

DICTAMEN

Managua, 29 de Marzo del 2017

Doctor

GUSTAVO EDUARDO PORRAS CORTEZ

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Doctor:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION MISION PENTECOSTES “TORRE FUERTE” (MPTF)**, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua. Presentada por el Diputado WILFREDO NAVARRO MOREIRA. En la Continuación de la Cuarta Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día dieciséis de Noviembre del año 2016.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Promover el estudio y uso correcto de la de Dios. 2) Fomentar la unidad con las demás iglesias, Ministros creyentes en Cristo. 3) Procurar lazos de amistad y confraternidad Cristiana. 4) Crear los fondos lícitos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y adquirir los bienes útiles indispensables para el desarrollo y promoción de la Asociación en su desarrollo. 5) Establecerá y construirá templos de adoración Institutos Bíblicos, Clínicas Médicas, Colegios escolares y Entidades de Beneficencia, instituciones de interés social. Religioso y Comunitario en Pro del Bienestar colectivo de toda su membresía y de nuestra sociedad.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: MILCIADES ARMANDO MARTINEZ SANCHEZ, VICEPRESIDENTE: DANIEL ARMANDO MARTINEZ GUTIERREZ, SECRETARIO: JUAN JOSE JACAMO FLORES, TESORERO: PEDRO JAVIER OBANDO GONZALEZ, FISCAL: JOSE ROLANDO JARQUIN MEJIA, PRIMER VOCAL: GIOCONDA DAMARIS CANALES OSORNO, SEGUNDO VOCAL: KAROL MAGDALENA MARCIA ESCOBAR.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION MISION PENTECOSTES “TORRE FUERTE” (MPTF)**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

MAXIMINO RODRIGUEZ MARTINEZ
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

WALTER EDEN ESPINOZA FERNANDEZ.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA M. SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LAURA E. BERMUDEZ R.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

MARIA AUXILIADORA MARTINEZ
MIEMBRO

RUBEN DE J. GOMEZ SUAREZ
MIEMBRO

SANTIAGO JOSE MARTINEZ LACAYO.
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

FELIX A. SANDOVAL JARQUIN
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION MISION PENTECOSTES “TORRE FUERTE” (MPTF)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION MISION PENTECOSTES “TORRE FUERTE” (MPTF)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

GUSTAVO E. PORRAS CORTEZ
PRESIDENTE

LORIA R. DIXON BRAUTIGAM
SECRETARIA